



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

NOREBA TEMPORADA 20/21

✓ CAPÍTULO IV

- **CAMPEONATO ESTATAL
DE PRIMERA DIVISIÓN
MASCULINA**

WWW.RFEBM.COM



IV.- CAMPEONATO ESTATAL DE PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA.

IV.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.	77
IV.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.	77
IV.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.	80
IV.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN.	81
IV.5.- ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES.	82
IV.6.- JUGADORES PARTICIPANTES.	82
IV.7.- ARBITRAJES	82
IV.8.- ASPECTOS ECONOMICOS.	83
IV.9.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS	84
IV.10.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS Y VÍDEO DE LOS ENCUENTROS	85
IV.11.- BALÓN DE JUEGO	86
IV.12.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	86



**IV. CAMPEONATO ESTATAL DE PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA****IV.1 FECHAS DE CELEBRACIÓN.**

Esta competición se celebrará dentro de la temporada oficial, dando comienzo el día 4 de octubre de 2020, y estando prevista su finalización el día 6 de junio de 2021.

La primera Fase o Liga Regular por grupos, se desarrollará entre los días 4 de octubre de 2020 y el 23 de mayo de 2021. La segunda Fase o Fase Final se desarrollará entre los días 4 al 6 de junio de 2021.

IV.2 EQUIPOS PARTICIPANTES.

Los equipos participantes en la temporada 2020/2021 son los 96 que a continuación se relacionan y distribuidos en los grupos de competición:

GRUPO "A"

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
O.A.R. CORUÑA	O.A.R. CIUDAD 1952	LA CORUÑA
CALVO XIRIA	E. BALONMANO XIRIA	LA CORUÑA
CARNES DO RIBEIRO OURENSE PROVINCIA TERMAL	CLUB DEPORTIVO CULTURAL RIBEIRO	ORENSE
RODOSA - BM. CHAPELA	BM. CHAPELA	PONTEVEDRA
MAGOPE SEIS DO NADAL – COIA	BALONMANO SEIS DO NADAL COIA	PONTEVEDRA
BUEU ATLÉTICO BM	BUEU ATL BALONMAN	PONTEVEDRA
AUTOMANIA LUCEROS	BM. LUCEROS	PONTEVEDRA
BM. SAEPLAST CAÑIZA	BM. CAÑIZA	PONTEVEDRA
UB LAVADORES VIGO	UNION BALONMAN LAVADORES	PONTEVEDRA
GRANITOS IBERICOS CARBALLAL	A.D. CARBALLAL	PONTEVEDRA
SAR PLASTIC OMNIUM	S.A. REDONDELA	PONTEVEDRA
RECONQUISTA GRUPO FORBE	RECONQUISTA DE VIGO	PONTEVEDRA
BM. INGENIO	A.D. VILLA DE INGENIO	LAS PALMAS
VITALDENT VECINDARIO CDAD. DE GRAN CANARIA	BM. VECINDARIO	LAS PALMAS
GOURMET AMPATE LANZAROTE	CLUB DEP. BALONMANO MAHAY	LANZAROTE
BM. TEJINA LA LAGUNA	BM. TEJINA	TENERIFE



**GRUPO "B"**

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
BM. TARAZONA	C.D.E. BM. TARAZONA	ZARAGOZA
OCA HOTELES BM. VILLA DE LUANCO	C.D. BM. VILLA DE LUANCO	ASTURIAS
CAFÉS TOSCAF ATLÉTICA	ASOC. AT. AVILESINA	ASTURIAS
GRUPO IMQ	REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA	ASTURIAS
GIJÓN FINET WORK	GIJÓN JOVELLANOS	ASTURIAS
UNIÓN FINANCIERA	BM. XUNTURA BASE OVIEDO	ASTURIAS
LAFUENTE PEREDA	IES JM PEREDA	CANTABRIA
C.B. SANTOÑA	BM. SANTOÑA	CANTABRIA
EZEQUIEL BM. 4VALLES LA ROBLA	C.D. BALONMANO LA ROBLA	LEÓN
UNIV. DE LEÓN ADEMAR	DEPORTIVO ADEMAR LEÓN	LEÓN
PIZZERÍA LA NONNA BALOPAL	C.D. BALOPAL	PALENCIA
BM. CIUDAD DE SALAMANCA	CIUDAD DE SALAMANCA	SALAMANCA
BM. SORIA	BM. SORIA	SORIA
BM. ARROYO	BM. ARROYO DE LA ENCOMIENDA	VALLADOLID
CDBM. DELICIAS	CLUB DEPORTIVO BM. DELICIAS	VALLADOLID
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	VALLADOLID

GRUPO "C"

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
E. MATMATA BM. ZARAGOZA ADEMAR	MARISTAS ZARAGOZA	ZARAGOZA
DOMINICOS ZARAGOZA	A.D. DOMINICOS ZARAGOZA	ZARAGOZA
AVEFOR HUESCA	BM. HUESCA	HUESCA
EREINTZA AGUAPLAST	EREINTZA ESKUBALOIA KIROL ELKARTEA	GUIPÚZCOA
EGIA TEILA FABRIKA	C.D. EGIA DE BALONMANO	GUIPÚZCOA
ALCORTA FORGING GROUP ELGOIBAR	ELGOIBARKO SANLO EKT	GUIPÚZCOA
EIBAR ESKUBALOIA	EIBAR E.T.	GUIPÚZCOA
TOLOSA C.F. ESKUBALOIA	TOLOSA C.F.	GUIPÚZCOA
EASYGAS URDULIZ ESKUBALOIA	BM. URDÚLIZ	VIZCAYA
BM. ROMO INDUPIME	BM. ROMO E.E.	VIZCAYA
URBAN CABERO BM. BARAKALDO	BM. BARAKALDO	VIZCAYA
JACAR SAN ANTONIO	SAN ANTONIO BM. C.D.	NAVARRA
BETI-ONAK	DEP. BETI-ONAK	NAVARRA
HELVETIA ANAITASUNA	S.C.D.R. ANAITASUNA	NAVARRA
UHARTE	BM. UHARTE E. T.	NAVARRA
ASFALTOS REDONDO SOLOZÁBAL NAVARRETE	U.D. NAVARRETE	LA RIOJA



**GRUPO "D"**

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
CH. SANT ESTEVE SESROVIRES	H. SANT ESTEVE SESROVIRES	BARCELONA
FINESTRELLES SHOPPING CENTER H. ESPLUGUES	H. ESPLUGUES LES MORERES	BARCELONA
JOVENTUT H. MATARÓ	JOVENTUT H. MATARÓ	BARCELONA
C.H. PALAUTORDERA SALICRÚ	H. PALAUTORDERA	BARCELONA
C.H. LA SALLE MONTCADA A	C.H. LA SALLE MONTCADA	BARCELONA
O.A.R. GRACIA SABADELL	ESPORTIU O.A.R. GRACIA SABADELL	BARCELONA
H. SANT QUIRZE	H. SANT QUIRZE	BARCELONA
H. SANT CUGAT	H. SANT CUGAT	BARCELONA
H. SANT JOAN DESPÍ A	H. SANT JOAN DESPÍ	BARCELONA
POBLENOU	HANDBOL POBLENOU	BARCELONA
H. TERRASSA	H. TERRASSA	BARCELONA
KH-7 BM. GRANOLLERS	BM. GRANOLLERS	BARCELONA
AVANNUBO BM. LA ROCA	F. H. ROQUEROL	BARCELONA
CH. SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA	C.H. SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA	BARCELONA
C.A. SABADELL H.	CREU ALTA SABADELL H.	BARCELONA
H. BANYOLES A	H. BANYOLES	GERONA

GRUPO "E"

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
SISPAL H. MARRATXÍ	H. MARRATXÍ	MALLORCA
PEÑA DEPORTIVA EL CAPRICHÓ	S.C.R. PEÑA DEPORTIVA	IBIZA
RITEC BM. ÁGUILAS	BM. ÁGUILAS	MURCIA
UCAM BM. MURCIA	BM. MURCIA	MURCIA
CAB CARTAGENA	CAB CARTAGENA	MURCIA
CBM ELCHE	BM. ELCHE	ALICANTE
TORREVIEJA SALUD MARE NOSTRUM	BM. MARE NOSTRUM TORREVIEJA	ALICANTE
HISPANITAS BM. PETRER	BM. PETRER	ALICANTE
BM. ELDÀ C. E. ELDENSE	BM. ELDÀ C. E. ELDENSE	ALICANTE
H. SANT JOAN	H. SANT JUAN	ALICANTE
AGUSTINOS ALICANTE	C.D. AGUSTINOS ALICANTE	ALICANTE
BM. SERVIGROUP BENIDORM	BM. BENIDORM FOIETES	ALICANTE
C.BM. MISLATA	BM. MISLATA	VALENCIA
LEVANTE U.D. BM. MARNI	DEP. ORRIOLS MARNI	VALENCIA
C. B. VISCOCONFORT MARISTAS ALGEMESÍ	BM. MARISTAS ALGEMESÍ	VALENCIA
FERTIBERIA PUERTO SAGUNTO "B"	BM. PUERTO SAGUNTO	VALENCIA



**GRUPO "F"**

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
C.BM. BAHÍA DE ALMERÍA	C.BM. BAHÍA DE ALMERÍA	ALMERÍA
BM. CIUDAD DE ALGECIRAS	BM. CIUDAD DE ALGECIRAS	CÁDIZ
ESPECTÁCULOS DOBLE A POZOBLANCO	BM. POZOBLANCO	CÓRDOBA
ARS NARANJAS PALMA DEL RÍO	ARS PALMA DEL RÍO	CÓRDOBA
BM. MARACENA LA ESQUINITA DE JAVI	DEP. MARACENA	GRANADA
BM. MÁLAGA	BM. MÁLAGA	MÁLAGA
COLEGIO MARAVILLAS BENALMÁDENA	C.D.A.D. MARAVILLAS BENALMADENA	MÁLAGA
BM. MONTEQUINTO CDAD. DE DOS HERMANAS	DEPORTIVO ESCOLAPIOS MONTEQUINTO	SEVILLA
PROINTEGRADA BM. TRIANA	BM. TRIANA	SEVILLA
BM. CASERIO CIUDAD REAL	CASERIO CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
MGN BM. BOLAÑOS	BM. BOLAÑOS	CIUDAD REAL
SAFA MADRID	DEP. SAFA	MADRID
QUENTAL BM. PINTO	BM. PINTO	MADRID
BM. SANSE	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID
CORAZONISTAS	CORAZONISTAS	MADRID
C.D. MELILLA SPORT CAPITAL BM.	DEP. MELILLA VIRGEN DE LA VICTORIA	MELILLA

IV.3 FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Este campeonato estatal se desarrollará en tres fases, llevándose a cabo de acuerdo con los criterios que a continuación se detallan:

a) 1^a Fase o Liga Regular por grupos:

Los equipos participantes se dividirán preferentemente en seis grupos de dieciséis equipos cada uno, jugándose por el sistema de liga, bajo la fórmula de todos contra todos a doble vuelta dentro de cada grupo.

Se clasificarán para la 2^a Fase los dos primeros equipos clasificados de cada uno de los seis grupos de esta 1^a Fase, en total doce (12) equipos.

b) 2^a Fase o Fase Final:

Los doce equipos participantes se distribuirán en tres grupos de cuatro equipos cada uno. La conformación de estos tres grupos de ascenso se realizará sorteándose en primer lugar el primer clasificado en cada uno de los seis grupos de la primera fase, para posteriormente sortear los segundos equipos clasificados de cada grupo, no pudiendo coincidir equipos del mismo grupo de la primera fase. En consecuencia, cada uno de estos tres grupos estará formado





por dos primeros y dos segundos equipos clasificados en la primera fase.

Se jugará bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta (tres jornadas), dentro de cada grupo.

El calendario de competición de cada uno de los tres grupos, se realizará por sorteo, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y en consonancia con el Reglamento de Partidos y Competiciones, el día 24 de mayo de 2021 a las 17'00 horas en los locales de la Real Federación Española de Balonmano.

La instalación en la que se celebre esta Fase, deberá tener una capacidad mínima para 600 personas.

IV.4. CALENDARIO DE COMPETICIÓN

A) 1ª FASE O LIGA REGULAR POR GRUPOS:

Los calendarios de competición se pueden encontrar en los siguientes enlaces de nuestra página web:

- Grupo A: <https://www.rfeb.com/competiciones/calendario2.php?seleccion=0&id=1004195>
- Grupo B: <https://www.rfeb.com/competiciones/calendario2.php?seleccion=0&id=1004196>
- Grupo C: <https://www.rfeb.com/competiciones/calendario2.php?seleccion=0&id=1004197>
- Grupo D: <https://www.rfeb.com/competiciones/calendario2.php?seleccion=0&id=1004198>
- Grupo E: <https://www.rfeb.com/competiciones/calendario2.php?seleccion=0&id=1004199>
- Grupo F: <https://www.rfeb.com/competiciones/calendario2.php?seleccion=0&id=1004200>

B) 2ª FASE O FASE FINAL:

El calendario de esta 2ª Fase se corresponderá con el que a continuación se detalla:

JDA.	FECHA	ENCUENTROS		
		GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III
1ª	4-6-2021	(1)	(1)	(1)
		(3)	(3)	(3)
		(4)	(4)	(4)
		(2)	(2)	(2)
2ª	5-6-2021	(4)	(4)	(4)
		(3)	(3)	(3)
		(2)	(2)	(2)
		(1)	(1)	(1)
3ª	6-6-2021	(3)	(3)	(3)
		(2)	(2)	(2)
		(1)	(1)	(1)
		(4)	(4)	(4)





IV.5. ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES.

- A) Ascenderán automáticamente a División de Honor Plata Masculina el primer equipo clasificado en cada uno de los tres grupos de la 2^a Fase o Fase Final, en total tres (3) equipos.
- B) No habrá Promoción de Ascenso.
- C) Descenderán automáticamente a Segunda División Estatal Masculina los dos últimos equipos clasificados en cada uno de los grupos de la 1^a Fase o Liga Regular por Grupos. En total descenderán doce (12) equipos.

Para la temporada 2021/2022, la RFEBM dispondrá de cuatro plazas a su disposición que, por invitación, y teniendo en cuenta la distribución geográfica las podrá ofrecer por este orden:

 - 1) Equipos pertenecientes a Federaciones Territoriales más próxima geográficamente a aquellos grupos que, una vez finalizado el plazo de inscripción no lleguen a los 16 equipos previstos.
 - 2) Equipos pertenecientes a Federaciones Territoriales que no dispongan de ningún equipo en categoría estatal.
 - 3) Se tendrán en consideración los equipos segundos clasificados en los sectores.
- D) No habrá promociones de permanencia.

IV.6.- JUGADORES PARTICIPANTES

En esta competición podrán participar todos los jugadores de sexo masculino, nacidos hasta 2002, e igualmente jugadores juveniles dentro del cupo adicional, según lo establecido en el Apartado I.6.- de la NO.RE.BA. 2020/2021.

IV.7 ARBITRAJES.

Los encuentros de este campeonato estatal serán dirigidos por árbitros pertenecientes a la plantilla arbitral de Primera División publicada oficialmente para la temporada 2020/2021, o por árbitros de superior categoría, siendo designados por el Comité Técnico de Árbitros, en cualquier caso.





IV.8.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

Serán por cuenta de los clubes participantes todos los gastos originados por el desarrollo de la competición, debiendo abonar además en tiempo y forma las cuantías establecidas en el Cuadro Oficial de Tarifas, Tasas y Cuotas para poder obtener el derecho de participación o para atender la solicitud que en cada caso pudiera corresponder.

Fondo económico compensatorio.

1. Se establece un fondo económico compensatorio para ayudar en los billetes aéreos y/o marítimos, cuyo importe se establecerá dependiendo del número de viajes que se tengan que realizar a Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.
2. Dicho ingreso se podrá efectuar en un único pago por la cantidad total antes del 15 de septiembre de cada temporada, o bien en dos plazos, el primero correspondiente al 50% de la cantidad establecida antes del 15 de septiembre de cada temporada, mientras que el segundo abono y por idéntica cuantía se deberá realizar antes del 30 de diciembre de cada temporada.
3. Este fondo económico compensatorio se repartirá entre los equipos peninsulares que integren el grupo en el que participen los equipos de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.
4. Se abonará un importe de hasta un máximo cuatro mil euros (4000 €) para cada uno de los partidos en Canarias y de dos mil (2000 €) para cada uno de los partidos en Baleares, Ceuta y Melilla. Estos importes se verán incrementados hasta un máximo de 5000 € en los partidos a celebrar en Canarias y hasta un máximo 2500 € en los partidos a celebrar en Baleares, Ceuta y Melilla en las jornadas más cercana a las siguientes fechas: Puente de la Constitución (6-8 de diciembre), Navidades (24-25 de diciembre) y las fechas de los carnavales en Canarias (solo para los desplazamientos a Canarias). Esta última fecha se anunciará cada año antes del inicio de la competición.
5. Los equipos peninsulares abonarán, a partes iguales, el 100% de la cuantía establecida para el fondo. Excepcionalmente, y solo para esta temporada, los equipos encuadrados en el Grupo "F" abonarán el 75% del Fondo Económico Compensatorio.
6. Para poder cobrar estos importes, los equipos deberán presentar factura del viaje realizado con todos los conceptos: transporte aéreo, transporte terrestre, alojamiento y manutención. En caso de pedir el importe anticipadamente, ese requisito lo deberá cumplir una vez que realice el viaje.
7. Se desplazarán obligatoriamente con, al menos, catorce componentes, en caso contrario se descontará la cantidad de 1.000.- euros para los desplazamientos a Canarias, por cada componente de menos de los 14 mínimos establecidos, mientras que para los





- desplazamientos a Baleares, Ceuta y Melilla, esta cantidad a descontar será de 500.- euros.
8. El pago del mismo se efectuará por esta RFEBM una vez comprobada la celebración del encuentro correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, y como máximo 15 días después de la fecha del partido.
 9. Los clubs podrán solicitar el pago del mismo 30 días antes de la celebración del encuentro correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla
 10. En el supuesto de que no se pague por no llevar el mínimo de jugadores y oficiales o por retirada de algún equipo se devolverá, al resto de equipos, un importe igual al de dividir el importe resultante entre los equipos peninsulares.
 11. Esta devolución se hará al mes siguiente, como máximo, de finalizar la competición.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriormente recogidos, así como la distribución de los equipos no peninsulares en los grupos de competición de la presente temporada 20/21, se establece un Fondo Económico Compensatorio cuyo importe asciende a la cantidad de tres mil cuatrocientos dos euros (3.402.- euros).

IV.9.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

En Primera División Estatal Masculina se establecen las siguientes bandas horarias de inicio de los encuentros:

DIA DE LA SEMANA	HORA DE INICIO
Partidos en sábado	De 16'30 a 20'30 horas.
Partidos en domingo	De 12'00 a 13'30 horas.

Para la temporada deportiva 2020/2021 y sucesivas, todos los encuentros de Primera División Masculina correspondientes a las dos últimas jornadas del torneo de liga cuyos resultados incidan en puestos de ascensos o puestos de descenso se jugarán obligatoriamente en sábado a las 19 horas (18 horas en Canarias), a excepción de aquellos en los que el Comité Nacional de Competición acuerde otro horario diferente. Los partidos que no tengan trascendencia para la clasificación se podrán jugar en sábado en el que está puesta la jornada

Los equipos que comparten una misma instalación, para los casos de coincidencia de horario de sus encuentros, deberán contar con una instalación alternativa.





Se recomienda que en los partidos en los que haya un equipo no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla), se inicien dentro de la franja horaria entre las 17'30 y 18'30 horas de los sábados, con el objeto de facilitar el desplazamiento en el mismo día de los equipos que tengan que viajar. Esta misma consideración se realiza para aquellos encuentros en los que el equipo visitante recorra un amplio número de kilómetros para acudir a la celebración del partido.

En la 2^a Fase o Fase Final los partidos de la última jornada donde participen equipos no peninsulares, se fijarán como primer partido y con hora máxima de inicio las 10.00 horas, salvo en los casos en los que el equipo sea el organizador.

IV.10.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS Y VÍDEO DE LOS ENCUENTROS.

Se deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

En esta categoría, para un mejor seguimiento y visualización de los partidos, los equipos que actúen como locales tienen la obligación de llevar las **estadísticas** en la aplicación informática que les será facilitado por la RFEBM, siendo de uso sencillo y pudiéndose realizar desde un ordenador portátil, tableta o cualquier dispositivo móvil. Estos datos, junto a los aportados por la mesa de cronometradores y anotadores, serán puestos a disposición de los distintos clubes en las áreas privadas de la página web de la RFEBM que se crearán a tal efecto, con el fin de dar un servicio estadístico a técnicos y jugadoras.

Por otra parte, los equipos pertenecientes a esta categoría están obligados a subir los **vídeos** de los encuentros a la plataforma que existe en la intranet de esta RFEBM. Dicha obligación corresponde al equipo que organiza el encuentro como equipo local.





IV.11.- BALÓN DE JUEGO.

Todos los encuentros de esta competición, se jugarán con balón MOLTEN.

IV.12.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal de Primera División Masculina, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. de la NO.RE.BA. 2020/2021, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

* * * * *

